



ACTA DE INICIO

TIPO DE CONTRATO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS APOYO A LA GESTION
OBJETO	PRESTAR SUS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA REALIZAR PROCESO DE DIAGNÓSTICO, ESTUDIO, REVISIÓN Y ELABORACIÓN DEL MODELO ESTÁNDAR DE CONTROL INTERNO -MECI EN SUS FASES DE PLANEACIÓN Y EJECUCIÓN PARA EL MEJORAMIENTO DE LA ACTIVIDAD ADMINISTRATIVA DEL CONCEJO MUNICIPAL DE SAN MARTIN, CESAR
VALOR	ONCE MILLONES DE PESOS (\$11.000.000) MCTE
PLAZO DE EJECUCION	UN (01) MES
CONTRATISTA	CONFEDERACION NACIONAL DE CONCEJOS Y CONCEJALES DE COLOMBIA – CONFENACOL NIT No. 900348694-0
CONTRATANTE	CONCEJO MUNICIPAL DE SAN MARTIN CESAR
SUPERVISOR DEL CONTRATO	CONCEJO MUNICIPAL

YORLIN ROCIO VARGAS MARIN, identificada con cedula de ciudadanía No 1.063.618.714 expedida en San Martín - Cesar, en calidad de Presidente del Concejo Municipal del concejo de San Martín, Cesar, en su calidad de contratante, y por otra parte **EDGAR FELIPE DELGADO LIBREROS**, mayor de edad identificado con cedula de ciudadanía No. 6.106.930 en calidad de Director Ejecutivo de la **CONFEDERACION NACIONAL DE CONCEJOS Y CONCEJALES DE COLOMBIA – CONFENACOL**, y por ende Representante Legal del mismo, certificado con NIT No. 900348694-0 y quien en adelante y para los efectos del presente contrato se denomina EL CONTRATISTA y quien manifiesta bajo la gravedad de juramento que no se encuentra incurso en causal alguna de inhabilidad o de incompatibilidad para contratar, hemos convenido lo siguiente:

CONSIDERANDO

1. Que se firmó el CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 015 DE

¡Si



unimos fuerzas todo es posible!
Carrera 7 No. 13 – 56, San Martín, Cesar



concejomunicipalsanmartincesar@gmail.com
Telefax. (095) 554 8058



2025 cuyo objeto es: **PRESTAR SUS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA REALIZAR PROCESO DE DIAGNÓSTICO, ESTUDIO, REVISIÓN Y ELABORACIÓN DEL MODELO ESTÁNDAR DE CONTROL INTERNO -MECI EN SUS FASES DE PLANEACIÓN Y EJECUCIÓN PARA EL MEJORAMIENTO DE LA ACTIVIDAD ADMINISTRATIVA DEL CONCEJO MUNICIPAL DE SAN MARTIN, CESAR.**

2. Que se requiere la iniciación del objeto contratado, por cuanto es una necesidad observada en la corporación y debidamente justificada en los estudios previos.
3. En mérito de lo anterior:

ACUERDAN

1. Declarar iniciada la ejecución del presente contrato a partir 11 de noviembre de 2025.
2. Señalar como fecha probable de terminación el día 10 de diciembre de 2025.

Se firma a los once (11) días del mes de noviembre de 2025.

EL CONCEJO,

YORLIN ROCIO VARGAS MARIN
Presidente del Concejo Municipal 2025.



EL CONTRATISTA,

EDGAR FELIPE DELGADO LIBRERO
C. C. No. 6.106.930
Representante legal CONFENACOL

¡Si



unimos fuerzas todo es posible!
Carrera 7 No. 13 – 56, San Martín, Cesar

